



**INSTITUCION EDUCATIVA REPUBLICA DE HONDURAS**  
**DANE 10500100313101, NIT 811.021.822-1**

**AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 18**  
**Noviembre 08 de 2022**  
Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

**1. OBJETO**

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa requiere celebrar contrato que tenga como objeto la:

**REPUBLICA DE HONDURAS**

**REPARACIONES Y MANTENIMIENTO A TODA COSTO DE: 1.) EN LA SEDE PPAL: 04 PUERTAS -01 CANILLA Y 2.) EN LA SEDE LA ROSA RESTAURANTE: PINTURA 7.8 MTS2 - 03 LAVAPLATOS -01 LIMPIEZA TRAMPA DE GRASA- 01 SUMINISTRO DE GAS - 07 MTS2 REVOQUE MURO - 07 MTS2 ESMALTE Y 30 ML ZOCALOS . ITEM DEL PAA NRO 23 ADICION PPTO SGP .**

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	1	Reparación de puerta restaurante escolar, instalación de 3 platinas en sus 3 puntos de apoyo)
2	1	Reparación puerta de aula #3, incluye aplicación de 3 puntos de soldadura en cada una de las bisagras
3	1	Reparación de puerta aula # 12, desmonte de marco y monte del marco, reposición de 2 MTL de marco, revoque de 2 m2 de pared y 6 puntos de soldadura a la bisagra)
4	1	Mantenimiento a puerta principal incluye puntos de soldadura para recibidor de chapa y base de puerta.
5	1	Reparación de canilla, desmonte de tubo de ½ y colocación de nuevo con accesorios y canilla.
6	7.8	Mts2 Pintura de persiana restaurante escolar (incluye lijarse con lija 80, aplicar anticorrosivo y aplicar esmalte blanco mate por ambas caras de persiana.
7	3	Mantenimiento a lavaplatos en restaurante escolar, reposición de sifón lavaplatos y de empaques.
8	1	Limpieza a la trampa de grasa, limpieza de total y reposición de piezas necesarias.
9	1	Mantenimiento del suministro de gas a restaurante escolar, instalación de Regulador R7 única etapa, trabajo con certificación.
10	7	Mts2 Colocación de revoque con mortero 1:2 impermeabilizado con Sika 1 o equivalente
11	7	Mts2 Aplicación de pintura esmalte color blanco para restaurante, a dos manos.
12	30	ML Aplicación de selokryl blanco impermeabilizando zócalos, retirar existente.

IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPC		
NIVEL	CODIGO	DESCRIPCION
Clase	72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
Clase	72103300	Servicios de Mantenimiento y Reparación de Infraestructura

**2. PRESUPUESTO**

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: **\$2,588,600**

**DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS M,C**

Respaldo el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No

**19 del Noviembre 08 de 2022**

del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa

**REPUBLICA DE HONDURAS**

**3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el NUEVO Reglamento de Contratación VIRTUAL - PRESENCIAL aprobado por el CONSEJO DIRECTIVO en Acta Nro 03 y Acuerdo 04 Del 23 de marzo de 2022, que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv y se colocaran las invitaciones en la Pag Web de la IE: [www.ierepublicadehonduras.edu.co](http://www.ierepublicadehonduras.edu.co)

**4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS**

Se reciben las propuestas en el horario de: **10:45 a.m a 10:55 a.m**, virtual o en el Correo establecido para ello : [republicadehonduras@gmail.com](mailto:republicadehonduras@gmail.com)

**Niveles Preescolar, Basica primaria y secundaria en los grados 1 a 9 y media academica en los grados 10 y 11: Cr. 50B 97A -30 Tel 604-5270825**

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera de la Secretaría de la Institución.

**5. VALIDEZ DE LA OFERTA**

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

**6. REQUISITOS HABILITANTES**

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Cámara de Comercio no mayor a 3 meses con el objeto a contratar
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado y con el objeto a contratar
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Hoja de vida de la función pública bien diligenciada
- Certificado cuenta bancaria no mayor a dos meses
- Certificados de antecedentes: Representante: Inhabilidades delitos sexuales, Medidas correctivas, Policía Nacional, Contraloría, procuraduría y de la Empresa: Contraloría y Procuraduría, cuando aplique y verificados por el Rector en la EVALUACION.
- Certificado de alturas

**7. PLAZO**

**21 días**

**DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO**



**INSTITUCION EDUCATIVA REPUBLICA DE HONDURAS**  
**DANE 10500100313101, NIT 811.021.822-1**

**8. FORMA DE PAGO - IMPUESTOS Y RIESGOS**

100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

El servicio solicitado se asimila a un contrato de obra pública, por tanto, deberá ser excluido de IVA, de acuerdo al artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 100 de la Ley 21 de 1992. La Institución aplicará las deducciones que por normativa nacional y municipal se encuentran vigentes para este tipo de contratación, las cuales serán: Retefuente por "Contratos de construcción del 2%, y Contribución especial por contratos de obra pública del 5% respectivamente. - Para todos en caso de no estar exentos, se aplicará la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, según el acuerdo del Municipio de Medellín N°018 de 2020 y la Resolución Municipal N°202150011027 de 2021. En todo caso, el Contratista deberá adjuntar el Rut actualizado con la normativa vigente y la parte Contratante verificará en el mismo dichas calidades y/o obligaciones tributarias con el fin de aplicar las retenciones de forma correcta. El Rut será el soporte legal de las retenciones practicadas. Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor deberá expedir factura electrónica según lo establecido en El Decreto 358 de 2020 y Resolución 042 de 2020.

RIESGOS INHERENTES AL CONTRATO	
NIVEL	RIESGO
Medio	Extensión ilimitada del plazo
Alto	Defectos de las actividades de obra imputables al contratista o derivados de la insuficiente calidad de los materiales utilizados y/o deficiencias técnicas del personal que ejecuta las actividades de obra
Medio	Daños a los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Institución Educativa o de terceros que pudieran verse afectados con la ejecución de las actividades de obra.
Bajo	Hurto de materiales y equipos
Bajo	Insuficiente suministro de materiales
Medio	Riesgo Financiero: incapacidad económica del contratista, falta de pago de salarios y aportes de la seguridad social del personal de trabajadores dependiente del contratista.
Bajo	Condiciones climáticas adversas (previsibles)

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

**10. PROPUESTA ECONÓMICA**

El proponente deberá enviar la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL y en el correo VIRTUAL establecido para ello: [republicadehonduras@gmail.com](mailto:republicadehonduras@gmail.com)

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

**11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN**

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

FACTOR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Calificación económica (Menor precio)	100%
TOTAL	100%

**12. METODOLOGÍA**

Luego de recibidas las propuestas en forma PRESENCIAL o VIRTUAL y en el correo: [republicadehonduras@gmail.com](mailto:republicadehonduras@gmail.com) y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les enviara al correo de ellos, inscrito en los documentos entregados, un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.



**INSTITUCION EDUCATIVA REPUBLICA DE HONDURAS**  
**DANE 10500100313101, NIT 811.021.822-1**

**13. CRITERIOS DE DESEMPATE**

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

**14. DECLARACIÓN DE DESIERTA**

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

**15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA**

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación en la PAGINA WEB: [www.ierepublicadehonduras.edu.co](http://www.ierepublicadehonduras.edu.co) , con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

**16. CRONÓGRAMA DEL PROCESO**

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos.	Noviembre 08 de 2022	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Resolucion rectoral	Noviembre 08 de 2022	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	Noviembre 09 de 2022	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	Noviembre 10 de 2022	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1dia)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	Noviembre 10 de 2022	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	Noviembre 11 de 2022	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	Noviembre 15 de 2022	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	Noviembre 15 de 2022	Rectoría

**BERNARDO ANTONIO MORALES**  
Rector

Hora y fecha de fijación:

10:45 a.m.

Noviembre 08 de 2022

Firma 1:

Hora y fecha de Desfijación:

10:55 a.m.

Noviembre 09 de 2022

Firma 1: